

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 111



miércoles, 13 de junio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03208

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de entrada al Museo Histórico de Las Merindades y al Centro de Interpretación del Arte Románico en Las Merindades de Medina de Pomar

El Pleno del Ayuntamiento de Medina de Pomar, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de entrada al Museo Histórico de Las Merindades y al Centro de Interpretación del Arte Románico en Las Merindades de Medina de Pomar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Medina de Pomar, a 31 de mayo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Isaac Angulo Gutiérrez

diputación de burgos